



Madrid, 4 de diciembre de 2020

La Junta de Gobierno aprueba el proyecto definitivo de presupuestos y ordenanzas fiscales 2021 una vez finalizado el plazo para presentar de alegaciones

El Ayuntamiento de Madrid amplía las bonificaciones fiscales para el sector hotelero

- Las nuevas bonificaciones tendrán un impacto económico de 11,8 millones de euros, que se sumarán a los 107,5 millones aprobados inicialmente
- Se han estimado parcialmente cuatro alegaciones del total de las 48 que se han presentado al proyecto de presupuesto y al de ordenanzas fiscales
- Se amplía al 50 % la bonificación en el IBI, el IAE y la tasa de basuras para el sector hotelero y se le bonifica el 100 % de la tasa por reserva de espacio para aparcamiento de uso exclusivo
- El tipo general del Impuesto de Bienes Inmuebles pasa del 0,479 % al 0,460 %, lo que supondrá un ahorro de 40,1 millones de euros para 1,8 millones de madrileños
- El presupuesto para 2021 será de 5.066 millones de euros, un 8,1 % superior al de este año
- El gasto social municipal crece el 14 %, por encima de la media del presupuesto, hasta alcanzar los 942 millones de euros

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid ha aprobado el proyecto definitivo del presupuesto y de las ordenanzas fiscales para 2021 una vez ha finalizado el plazo de presentación de alegaciones. Unos proyectos que incluyen 11,8 millones de euros más en nuevas bonificaciones fiscales para uno de los sectores más castigados por la COVID-19, el hotelero.

Así lo ha anunciado la vicealcaldesa de Madrid, Begoña Villacís, junto a la delegada de Hacienda y Personal, Engracia Hidalgo, quien ha destacado que estos nuevos incentivos fiscales complementan los 107,5 millones aprobados en el mes de octubre y que, además de apoyar al tejido comercial y empresarial de nuestra ciudad, consolidan la reducción fiscal iniciada el pasado año.

Desde que se abrió el plazo en el mes de octubre se han presentado 48 alegaciones, 33 al proyecto de ordenanzas fiscales y 15 al de presupuestos. De la

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3

Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es



totalidad de éstas, 25 han sido presentadas por asociaciones y 23 a través de personas físicas.

En lo referente a las ordenanzas fiscales, se han estimado parcialmente cuatro alegaciones referidas a la ampliación de los beneficios fiscales otorgados a los hoteles, como sector afectado con especial intensidad por la crisis sanitaria. Asimismo, se han desestimado 21 alegaciones, la mayor parte de ellas porque ya se encontraban contempladas en las actuales ordenanzas fiscales (posibilidad de aplazar y fraccionar el pago del IBI) o porque la legislación estatal no las permite (aplicar las bonificaciones medioambientales del IBI a la geotermia o elevar las bonificaciones COVID de IBI e IAE al 100 % de la cuota). Por último, se han inadmitido ocho por proponer medidas que no es posible analizar, al no referirse a aspectos recogidos en el proyecto de ordenanzas presentado por el equipo de Gobierno.

En lo referente a las alegaciones presentadas al presupuesto, las 15 han sido desestimadas por no contar con la legitimidad suficiente. De ellas, nueve han sido presentadas por vecinos de Madrid, una por uno de Fuenlabrada y una más por un habitante de Chapinería, mientras que las cuatro restantes han sido registradas por asociaciones privadas.

Apoyo al sector hotelero

El Ayuntamiento de Madrid, consciente de las dificultades por las que atraviesa el sector hotelero, ha decidido seguir apoyándole para evitar que se cierren hoteles en nuestra ciudad. Para ello, ha decidido que los beneficios fiscales inicialmente contemplados en el proyecto en el 25 % en el IBI, el IAE y la Tasa de Residuos Urbanos de Actividades (TRUA) se incrementen para este sector al 50 %. Un incremento que tendrá un coste para las arcas municipales de 11,8 millones de euros más en nuevas bonificaciones fiscales.

El incremento en la bonificación del IBI será de 9,5 millones de euros y beneficiará a 6.886 hoteles, hostales, moteles, apartahoteles y bungalows. La bonificación del 50 % del IAE tendrá un impacto de 1,4 millones y afectará a 300 locales hoteleros y, por último, la tasa de basuras tendrá un coste de medio millón de euros y beneficiará a 5.069 establecimientos hoteleros.

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es



Además, se extiende la reducción del 100 % de la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local para las terrazas de hostelería, puestos y mercadillos, actividades comerciales realizadas en la vía pública y distribución gratuita de prensa (tasa de terrazas) a las reservas permanentes para aparcamiento de vehículos que disfrutan los hoteles, que beneficiará a 128 establecimientos hoteleros, con un impacto de 0,4 millones de euros.

Rebajas fiscales 2021

El proyecto de ordenanzas, que entrará en vigor el 1 de enero de 2021, contempla una rebaja de impuestos y tasas municipales a los madrileños de casi 120 millones de euros. Junto a las nuevas bonificaciones fiscales aprobadas hoy, se reduce el tipo de gravamen general del Impuesto de Bienes Inmuebles, que pasa del 0,479 % al 0,460 %, lo que supondrá un ahorro de 40,1 millones de euros para 1,8 millones de madrileños.

Además, se mantienen las bonificaciones en el IBI y el IAE para los sectores más castigados por la crisis sanitaria de la COVID-19. En el caso del IBI, tendrá un coste de 35,1 millones y 65.000 beneficiarios y en el del IAE repercutirá en 16.000 negocios con un coste de 10,2 millones de euros.

También se reduce el 25 % la tasa de basuras a 118.000 empresas del ocio, la hostelería, el comercio, los espectáculos, la cultura y la industria, con un impacto económico de 5,7 millones. Además, se suprime la tasa de terrazas a casi 9.000 negocios, con un coste de 11,4 millones de euros.

Asimismo, se establecen bonificaciones en el IBI y el IAE para aquellas empresas de la ciudad que promuevan la implantación de energías renovables en edificios residenciales e instalaciones industriales, así como planes de transportes que afecten al menos al 20 % de su plantilla.

Un presupuesto volcado en las personas

Madrid contará con un presupuesto en 2021 de 5.066 millones de euros, un 8,1 % superior al de 2020. Unas cuentas orientadas a atender a las personas más vulnerables y a dinamizar la actividad económica, que priorizan la inversión y refuerzan los servicios públicos.

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es



Un presupuesto comprometido con los Acuerdos de la Villa y, como estos, abierto a todas las formaciones políticas del Ayuntamiento de Madrid. En el próximo ejercicio, se va a avanzar en su ejecución y para ello, estas cuentas incluyen una dotación de más de 500 millones de euros destinados a la implantación de medidas incluidas en esos acuerdos y que tienen impacto económico.

Son unas cuentas eminentemente sociales, concebidas para atender a las personas más vulnerables y que nadie se quede rezagado en la salida de esta crisis. El gasto social municipal crece el 14 %, por encima de la media del presupuesto, hasta alcanzar los 942 millones de euros.

Así, además de las medidas de apoyo fiscal dirigidas a los sectores más desfavorecidos, el presupuesto para 2021 contiene un incremento del 32,1 % en las políticas del Área de Economía, Innovación y Empleo e incrementa un 52 % la inversión en turismo para posicionar a Madrid como destino referente en mercados nacionales y extranjeros.

Otra de las señas de identidad del proyecto de presupuesto para el próximo año es su marcado perfil inversor, fundamental para fomentar la cohesión social y la competitividad e incentivar el crecimiento económico. El capítulo 6 crece un 52 % hasta alcanzar los 488 millones de euros y si añadimos el sector público, asciende a 748 millones de euros. A las inversiones recogidas, se añadirán más de 223 millones a financiar por la incorporación de remanentes durante el ejercicio 2021.

En total, se van a financiar 665 proyectos, 524 con un coste inferior a los 500.000 euros; 49 con un presupuesto de entre 500.000 y 1 millón de euros; 72 de entre 1 millón y 5 millones de euros y 20 con un coste superior a los 5 millones de euros.

Las cuentas municipales para 2021 también refuerzan los servicios públicos de calidad y la sostenibilidad medioambiental. Entre otras actuaciones, contienen los créditos necesarios para poner en marcha los nuevos contratos de limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes y refuerzan el personal adscrito a los servicios de Emergencias, Servicios Sociales y Atención al Ciudadano, a través de Línea Madrid.

A partir de este momento, estos proyectos definitivos van a ser sometidos a la consideración de los distintos grupos políticos para proceder, posteriormente, a su remisión al Pleno de la Corporación, quien decidirá finalmente si estas medidas

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es



resultan aprobadas. La entrada en vigor de todas las rebajas fiscales que contienen tendría lugar, tras la publicación de los textos definitivos en el Boletín Oficial de la comunidad de Madrid, el 1 de enero de 2021. /

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es